

El Progreso - Altar.

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Año de 1912 a 1913.

Registrado como artículo de segunda clase el 22 de Enero de 1912.

AÑO II.

HERMOSILLO, SON., AGOSTO 21 DE 1913.

NUM. 24.

CRONICA MUNICIPAL.

Por idénticos motivos que fueron suspendidas las elecciones extraordinarias que se anunciaron para el día 10 del actual, se suspenden las municipales, que conforme el artículo 5° de la Ley electoral vigente tendrían que verificarse el último domingo del presente mes. A continuación se insertan las comunicaciones oficiales relativas el expresado asunto.

AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

C. Secretario de Estado
Presente.

Con motivo de la suspensión de las elecciones para Diputados y Magistrados por acuerdo del Ejecutivo del Estado, fecha 4 del corriente, publicado en el núm. 11 de su Organó Oficial, algunos representantes de partidos políticos de la localidad, se han acercado a esta Presidencia consultando si deben o no practicarse las elecciones ordinarias de Ayuntamiento.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para conocimiento del C. Gobernador y a fin de que se sirva resolver la consulta de referencia para comunicarla a los interesados.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Agosto 9 de 1913.

El Presidente Municipal,
Gustavo F. Muñoz.

Secretario,
José Rodríguez.

Secretaría de Estado y del Despacho General del
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora.—Sección 1^a.—Gobernación y Justicia.
Núm 818.

Hermosillo, 18 de Agosto de 1913.

C. Presidente Municipal
Presente.

En contestación al oficio de usted fechado el 9 del actual, le manifiesto que el C. Gobernador tuvo a bien acordar se suspendieran las elecciones Municipales en el Esta-

do, por las mismas causas que las de los Poderes Legislativo y Judicial.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Of. Mayor E. D D.

J. Sanchez Azcona.

* * *

Ha quedado terminada la obra que se dió para aumentar el volumen de agua que entra al pozo de la toma, de la ciudad, resultando una mejora de grandísima importancia.

Como quedó referido en el número anterior de este periódico, cuando se emprendió la expresada obra, el agua había escaseado tanto en la toma, que comenzaba a faltar en las partes altas de la ciudad; por aquellos días había urgencia de dar agua para los campamentos, para donde salía un tren diario, conduciendo una respetable cantidad del precioso líquido; y como coincidiera el retardo de las lluvias, el apuro llegó a preocupar seriamente al Ayuntamiento. Esta premiosa situación sugirió la idea de emprender la obra que ha dado tan excelentes resultados.

Para lo sucesivo no volverá a faltar agua en las cañerías en ninguna época del año, como había estado sucediendo, ni el depósito se encontrará vacío en ningún tiempo, porque ahora la toma es abundantísima y a la bomba se han hecho reparaciones que aseguran su funcionamiento regular.

La obra salió de poco costo y corresponde perfectamente a su objeto.

Al comenzar a entrar a la toma el agua del del nuevo surtidor, arrastró arena que la puso turbia durante dos o tres días, y aquel fenómeno que muchos vecinos no sabían a que se debía, dió motivo para que se lanzaran consejas, en algunos barrios, llegándosele a decir tonterías al cobrador del servicio.

xxx

Ha insinuado la prensa local la intervención oficial en transacciones mercantiles, a efecto de poner un cortapisa al abuso que algunos comerciantes, en artículos de primera necesidad, están cometiendo con el público consumidor. Al hacer incapié en el asunto los periódicos que de él se han ocupado, se menciona al Ayuntamiento como uno de los poderes públicos que están llamados a cortar el abuso que se denuncia. La expresada Corporación atenta siempre a las indicaciones de la prensa, y la primera en lamentar que se cometan tales abusos, ya se preocupa de la cuestión y desea que esos periódicos que tan solo han insinuado el asunto, se sirvan decir en qué procedimientos legales pudiera el Ayuntamiento fundar la intervención que se le indica.

ALEJANDRO P. CARRILLO.

THE HIGH LIFE STORE.

Vende los mejores artículos propids para caballeros. Sus mercancías son siempre de última novedad. Trajes a la orden. Sombreros KNOX. Calzado GENTLEMAN y PACKARD.
La casa preferida del público de buen gusto. Sus precios son fijos y equitativos.

HERMOSILLO,

SONRA,

MEXICO.

"El Boletín del Ayuntamiento de Hermosillo se publicará todos los sábados por la tarde"

DIRECTOR.
PROF. FELICIANO GIL.

Condiciones.

Números del día fuera de suscripción. \$ 0 10
Atra. a los 0, 25
Suscripción mensual en esta ciudad. 0, 50
Fuera de esta Capital. 0, 55
Las suscripciones y anuncios se arreglarán en la Administración, de este periódico, que está en la Tesorería Municipal.
Para los demás asuntos de la publicación se dirigirá la correspondencia al Director, Calle del Carmen N° 7.

Directorio Municipal.

Presidente:

Gustavo F. Muñoz.

Regidores Propietarios:

LUIS G. NORIEGA.
ESPIRIDION RUIZ.
ANTONIO G. MORALES.
FRANCISCO M. AYÓN.

CARLOS CATUREGLI.
ARTURO C. ORTEGA.
JUAN B. LEÓN

Regidores Suplentes:

Matías Cázares.
Ramón Robles.
Florencio Escobosa.
Madel Ferreira.
Jesús Flores.
Francisco H. Ortega.
Manuel P. Serrano.

Sindico Procurador

JESUS H. ABITIA.

Secretario del Ayuntamiento:

JOSE RODRIGUEZ.

Talleres de Hojalatería de Florencio Escobosa.

Sita en las calles "Orizaba" y "Morelos", frente al Colegio de Sonora. Se despachan los trabajos mejor acabados del ramo en esta ciudad y a precios sin competencia.
El lema de la casa es:
Prontitud eficacia y solidez

Actas de las sesiones.

SESION ordinaria del día veintidos de Julio de mil novecientos trece.

Presidencia del C. GUSTAVO F. MUÑOZ. --Abierta la sesión con asistencia de los ciudadanos Regidores León, Ruiz, Noriega y Ayón, el Secretario de la Corporación dió lectura al acta de la sesión anterior, que sin discusión fué aprobada; dando inmediatamente cuenta después con los siguientes asuntos:

OFICIOS.

Del C. Secretario General Interino de Gobierno del Estado, con fecha 26 de Junio último, acusando recibo de un ejemplar del Bando de Policía que se le remitió. --Al Archivo.

Del mismo, con fecha 1° del actual, acusando recibo de la notificación de las verificaciones de Pesas y Medidas hechas por el Señor Ignacio González, ex-Encargado de la Oficina del Fiel Contraste, durante el año próximo pasado. --El mismo trámite.

Del mismo, con fecha 5 del corriente, comunicando que el C. Gobernador atendiendo a las justas quejas que ha recibido sobre el servicio de lazaretos, tuvo a bien nombrar Inspector de Salubridad al Señor Manuel M. Huguez, y Administrador de los mismos al Señor Francisco Zepeda, quien deberá recibir directamente del Ayuntamiento, las provisiones destinadas a ese objeto y se encargará de la alimentación de enfermos. --De enterado y ordénese al Proveedor nombrado por este Ayuntamiento, que bajo inventario por duplicado, haga entrega de las mercancías y demás útiles pertenecientes a dichos lazaretos.

Del mismo, con fecha 8 del actual, manifestando que, haciéndose necesaria a juicio del C. Gobernador del Estado, la clausura del actual Cementerio de la Ciudad, suplica se le ponga al tanto y se le remitan los planos y demás documentos relativos al nuevo Panteón, para acordar lo procedente. --Como lo pide, remítanse el plano e informe rendido por el Ing. Alberto Carrillo sobre el asunto de que se trata.

Del Prefecto del Distrito, fecha 14 del corriente, proponiendo que en bien del orden y moralidad públicos, sea retirado del servicio del Mercado Municipal, el mozo Francisco Espinosa, en razón de haberse comprobado la mala conducta observada en el citado establecimiento. --Como lo suplica la Prefectura, en bien de la moral pública, queda separado del servicio de mozo del Mercado Municipal, Francisco Espinosa. --Comuníquese este acuerdo al Administrador del Mercado para que proponga sustituto, para extenderle el nombramiento.

Del mismo funcionario, fecha 18 del actual, remitiendo para la Beneficencia Pública o sea para las atenciones de los enfermos que se hallan asilados en los Lazaretos de esta Capital un billete de banco por valor de cincuenta pesos. --Rebibo con las debidas gracias; y transcribáse al Tesorero Municipal, remitiéndole los cincuenta pesos, para que los aplique al ramo de Beneficencia Pública.

Del Tesorero Municipal, fecha 27 de Junio último, comunica que los Sres. B. de la Puente y Cia., desde el mes de referencia, han dejado de pagar el donativo mensual de \$ 50.00 para combatir la viruela, en virtud de haber pagado en su oportunidad el recibo por igual suma por agua de la cañería. --De enterado.

Del Tesorero Municipal, fecha 2 del corriente, acompañando el resumen de pagos verificados por la Oficina de su cargo, durante el mes de Junio ppdo., con cargo a varias partidas del Presupuesto de Egresos vigente, sumando en junto la cantidad de \$ 8,195.84. --Recibo de conformidad y al archivo.

Del Tesorero Municipal, fecha 4 del actual, acompañando una copia de los asientos del Libro Diario de aquella Oficina, verificados durante el mes de Junio ppdo. --Recibo y remítase a la Tesorería General del Estado, para la glosa correspondiente.

Del mismo funcionario, fecha 5 del corriente, acompañando las papeletas diarias por alimentación de presos dependientes del Gobierno; cuyo gasto de \$ 1,134.90 fué ministrado por aquella Oficina durante el mes de Junio ppdo. --Recibo y remítase a la Tesorería General del Estado, por conducto de la Secretaría de Gobierno como está mandado.

Del mismo, fecha 12 del actual, manifestando que hasta el mes de Junio último, se han excedido las partidas 14, 84 y 87 del Presupuesto de Egresos, sobre lo presupuestado, en la cantidad de \$ 6,070.72, y pide se solicite la autorización respectiva para ampliar esas partidas. --De enterado; y por los conductos debidos, solicítense la ampliación de las partidas de que se trata, en las cantidades de cuatro mil pesos, un mil pesos y siete mil quinientos pesos, respectivamente, con lo cual se estima alcanzará a cubrirse las excedencias que resulten hasta la terminación del año en curso.

Del mismo funcionario, fecha 12 del corriente, reclamando el resultado de la Glosa de sus cuentas de Enero a Junio del año en curso y la devolución de los respectivos comprobantes. --A la Comisión de Hacienda, para que proceda desde luego a la glosa de las cuentas que se reclaman, dando cuenta de su resultado para comunicarlo al interesado.

Del mismo, fecha 18 de los corrientes, acusando recibo de la can-

Director y Propietario PROFESOR ALBERTO SAINZ. APARTADO 105.	I N T E R N A C I O N A L	Pida usted el Prospecto ilustrado. Hermosillo, Son.
SONORENSE.		El mejor establecimiento de EDUCACION En el Estado de Sonora.

CUOTAS SUMAMENTE MODERADAS.	N A D O	El mejor establecimiento de EDUCACION En el Estado de Sonora.
THE ROYAL TAILORS.		

THE ROYAL TAILORS.

Agentes exclusivos para Hermosillo.

RUBIO Y JACOTT.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

F. ESPINOSA E HIJOS.

COMISIONISTAS.

APARTADO NUMERO 67.

TELEFONO 371.

HERMOSILLO, SONORA,

MEXICO.

COMPEÑIA INDUSTRIAL DE SONORA.

LUKEN Y ESPINOSA.

RESERVADO.

APARTADO NUMERO 67.

TELEFONO 1321.

CALLE DE MORELIA 65.

HERMOSILLO, SONORA.

Tesorería Municipal de Hermosillo.

Estado Corte de Caja que practica esta Oficina por el movimiento de caudales habido en el mes de la fecha.

	\$		20% Federal.	
Existencia del mes anterior	533.93			
INGRESOS.				
Mercado Municipal	1837.00			
Venta de Agua Potable	3326.57			
Adjudicación y Mensura de Solares	119.15			
Títulos de Propiedad	5.00	1.00		
Derechos de Patentes	7973.06	1594.61		
Vendedores Ambulantes	31.71	6.34		
Derecho de Degüello	1068.75	213.75		
Registro de Señales y Marcas de Herrar	9.00	1.80		
Registro de Vehículos	313.00	62.60		
Fincas Urbanas	3159.85	631.97		
Fincas Rústicas y Semovientes	336.58	67.32		
Sociedades de Recreo	337.50	75.50		
Diversiones Públicas y Juegos Permitidos	30.00	6.00		
Profesiones	20.00	4.00		
Instrumentos Públicos	7.50	1.50		
Pensión de Ordenas	16.60	3.32		
Depósitos	8400.00			
Impuesto del Estado sobre licores	66.00	13.20		
Multas	771.71	154.34		
Donativos	455.00			
Rezagos por Venta de Agua	19.80			
Rosa M. de Forte	147.50			
Rezagos Rústicas pB de Agua	35.13			
Recargos	2.75			
Rezagos de Contribuciones	149.43	29.89		
	\$ 21652.52		\$ 2867.14	
EGRESOS.				
Presidencia Municipal	100.00			
Secretaría del Ayuntamiento	552.50			
Juzgados Locales	200.00			
Policia	3150.77			
Cárcel	1720.30			
Hospital	1710.90			
Alumbrado Público	738.05			
Mercado Municipal	410.00			
Limpieza y Riego de Calles	1629.00			
Servicio de Agua	1395.14			
Jardines Públicos	488.00			
Ingeniería y Sindicatura	500.00			
Pensionistas	50.00			
Edificios Públicos	20.00			
Forraje	2364.55			
Herrajes	54.00			
Reparaciones	457.05			
Gastos Generales	471.12			
Gastos Extraordinarios	2708.00			
Gastos de Recaudación	1055.32			
Impuestos del Estado sobre Licores	66.00			
Depósitos	1070.00			
Denda de 1912	325.24			
Saldo existencia para Agosto próximo.	416.58			
	\$ 21652.52			

COMPARACION:

<p style="text-align: center;">V. B.</p> <p style="text-align: center;">El Presidente Municipal, GUSTAVO F. MUÑOZ.</p> <p style="text-align: center;">JOSE RODRIGUEZ, Srto.</p>	<p>Ingresos..... \$21652.52</p> <p>Egresos..... ..21235.94</p> <p>SALDO..... \$ 416.58</p> <p>HERMOSILLO, JULIO 31 DE 1913.</p> <p style="text-align: right;">El Tesorero Municipal, F. FONTES.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Intervine:

El Jefe del Dept. de Hda.
F. A. BORQUEZ.

tividad de cincuenta pesos, que envió como donativo para la Beneficencia Pública el C. Prefecto del Distrito.—Archivo.

Del Proveedor de Lazaretos, fecha 8 del actual, participando haber hecho entrega el día anterior al Sr. Francisco Zepeda, nombrado Admor. de los mismos establecimientos, de las existencias que tenía a su cargo, según inventario que acompaña.—Archivo.

Del Ingeniero de la Ciudad, fecha 15 del actual, manifestando que en virtud de haber dispuesto el C. Gobernador que se arregle desde luego el terreno destinado a nuevo panteón, cercándolo con madera y alambre, para clausurar el que está actualmente en uso; y atendiendo a que por razones de salubridad pública toca al Ayuntamiento sanear el terreno, lo cual se consigue con la plantación de árboles, hace presente la necesidad de llevar a aquel terreno, un tubo de 2" [cuando menos], conectándolo del que actualmente llega por el costado del que actualmente llega por el costado oriental del panteón; cuyo costo sin la obra de mano importará la suma de \$ 1,225.00.—Al Síndico para que se ocupe de agenciar la tubería necesaria en las condiciones más favorables para el Ayuntamiento, dadas las aflictivas circunstancias por que atraviesa el Erario Municipal.

Del Comisario Propietario de la Sección XXII perteneciente al Cuartel VI de la Ciudad, Sr. F. M. Lamarque fecha 12 del corriente, participando que con motivo de haber cambiado de domicilio, ha depositado el referido cargo en el Suplente C. Luis López como lo ordena el Reglamento.—De enterado.

De los Sres. Horvilleur, Camou y Cía, Sucs., fecha 24 de Junio ppdo., manifestando que habiendo clausurado su giro mercantil según aviso de 31 de Marzo del año en curso, dejaron de hacer uso del agua potable que tenían instalada en aquel establecimiento; y en tal virtud, piden que se ordene la cancelación de los recibos de los recibos que se les cobran por mercedes de agua, y que se han negado a pagar por lo expuesto, expidiéndoles únicamente los que correspondan a su Fábrica de Ropa que ha funcionado por cuenta del Gobierno del Estado desde el presente mes.—Por falta de oportuno aviso para cortarse el agua en el establecimiento de referencia, debe exigirse el pago hasta la fecha en que se participa no haberla necesitado, o sea el 24 de Junio, último.

Del Dr. Fernando Aguilar, fecha 21 del presente, expresando que por sus otenciones profesionales no le es posible seguir desempeñando el cargo de Comisario de la III Sección Cuartel I., y suplica se le acepte su renuncia, nombrándose la persona que deba substituirlo.—Admitida; quedando pendiente de nombrar el substituto.

AVISOS DE APERTURA.

Fecha apert.	Nombres	Clase Giro	Ubicación.
Junio 30	Hing Qui	Comercio	Calle Guerrero s. nú.
Julio 1°	Juan On	Abarrote	„ Sinaloa N° 14.
„ 1°	J. C. Salazar	Fáb. Cigarros	„ Morelia
„ 6	Foc San	Abarrote	„ Yáñez N° 21
„ 6	Lee Wo Lee	Fonda	„ Guerrero 28
„ 8	Juan Wing	Comercio	„ Las Pilas.

A la Comisión de Hacienda para para la clasificación correspondiente.

De los Sres. May Hermanos, fecha 5 del corriente, participando que con fecha primero del mismo mes, han abierto de nuevo su casa de comercio establecida en esta Capital en las calles Comercio y Mina, y cuyas operaciones habían suspendido temporalmente.—Comuníquese al Tesorero para los efectos correspondientes.

Del Sr. Dr. Carlos Dávila, fecha 12 del corriente, participando que en la misma fecha abrió al servicio público su despacho de Médico en la Calle de Monterrey N° 3 de esta Capital.—Comuníquese al Tesorero para los efectos correspondientes.

AVISOS DE CLAUSURA.

Fecha apert.	Nombres	Clase Giro	Ubicación
Junio 26	W. Assun y Cía.	Comercio	Calle Hidalgo 29
„ 27	Tou Tay	„	„ Yáñez 37
„ 27	Juan On	„	„ Celaya 14
„ 28	Joaquín Huey	„	„ Yáñez s. núm.
„ 28	Man Tac Long	„	„ Guerrero „
„ 28	Miguel Cuancú	Soc. Recreo	„ „
„ 30	Bley Hnos.	Exp. tabacos	„ Serdán
„ 30	José Juan	Comercio	„ de la Matanza
„ 30	Chong Long	Abarrotos	„ Marelia 35
„ 30	D. G. de Carvajal	„	„ Alvarez 38
„ 30	Son Hing	Comercio	„ Mina N° 17
„ 30	Antonio Juan	Soc. Recreo	„ Guerrero s. n.
„ 14	Mauro González	Tanque de agua	„ „
„ 15	Luis Encinas	Comercio	„ Tampico 21

Aceptadas y comuníquese a la Tesorería Municipal para los efectos correspondientes.

AVISO DE TRASPASO.

De la Sra. Jesús G. de González, fecha 30 de Junio ppdo., participando que en la misma fecha traspasó su giro de comercio que tenía establecido en la calle de Jalapa N° 80 a su esposo Sr. Mauro González.—Comuníquese al Tesorero Municipal.

AVISO DE CAMBIO LOCAL

De la Sra. Angela C. de Lara, con fecha 20 del actual, participando haber trasladado, en la misma fecha, su giro de abarrotes que tenía establecido en la esquina de las calles "Vázquez Gómez" y "Comercio" a la de "Vázquez Gómez" y "Tampico" N° 54.—Comuníquese a la Tesorería Municipal.

OCURSOS.

Del Sr. Adolfo Wilhelmy, fecha 27 de Junio último, proponiendo en bien del ornato público, fijar en lugares visibles de la Ciudad veinticinco pizarrones, apropiados para fijar en ellos toda clase de anunnios, cobrando una cuota por este servicio, que será gratuito para el Estado y Municipio.—Dígase al peticionario que no estimándose conveniente conceder la autorización que se solicita no ha lugar a concederla.

De la Sra. Eloísa P. Vda. de Uruchurtu, fecha 28 del mes pasado, acompañando el plano y título de un solar que se le expidió por este Ayuntamiento, y expone; que no estando de acuerdo el plano con las dimensiones del solar que le fué titulado, pide se practique su remedida, ofreciendo pagar el valor de las demasías que resulten.—Pase al Síndico para que en unión del Ingeniero de la Ciudad, rectifique las medidas del solar a que se refiere la peticionaria y rinda su dictámen.

Del Sr. Ing. Tomás Fregoso, fecha 30 de Junio ppdo., pidiendo por las razones que expone, que se le permita amortizar en abonos de seis pesos sesenta centavos mensuales, cuando menos, la cantidad de \$29.70 que adeuda a la Tesorería Municipal, por servicio de agua potable durante nueve meses.—Se acepta la forma de pago del adeudo que tiene y propone el ocurso; bajo la condición de que al primer abono que deje de dar, se le suspenderá el servicio de agua, sin perjuicio de hacer efectivos los pagos que origine el procedimiento. Comuníquese al interesado y al interesado y al Tesorero Municipal.

De la Sra. Celsa M. de Pallet, fecha 7 del corriente, solicitando el permiso respectivo, por las razones que expone, para levantar una pared de adobe, con su correspondiente puerta de madera, en la faja de terreno que quedó para libre acceso del Comisario de Aguas, entre la huerta de la peticionaria y la acequia del común, prometiendo entregar la llave de la puerta al mismo Comisario para su uso.—Pase al Comisario de Aguas para que informe. Comuníquese.

De los Sres. Víctor Aguilar e hijos, fecha 7 del corriente, solicitando por las razones que expone, se les reconozca el interés del 10 p° al año, desde la fecha en que debían pagarse, hasta la en que se verifique el pago de sus créditos de \$ 1,256.25 y \$ 1,149.65 a cargo del Erario Municipal, procedentes de cincuenta bancas que vendieron para el Parque y de tubería de dos hidrantes para reposición de la cañería de la ciudad; pagaderos el primero, el 20 de Julio de 1912 y el segundo el 25 de Septiembre del mismo año.—Pase a la Comisión de Hacienda para que estudie el asunto y rinda su dictámen.—Comuníquese.

Del Sr. Heraclio Moreno, fecha 8 del presente, pidiendo por las razones que expone, se le exceptúe del pago del impuesto establecido por el barrio del Mariachi.—Tomando en consideración las razones que expone el ocurso, y con fundamento del artículo 25 del Plan de Propios y Arbitrios vigente, se exceptúa del pago del impuesto que establece el artículo 15 del mismo Plan, al Giro Mercantil de que se trata.—Comuníquese.

Del Sr. Agustín Monteverde, fecha 11 del corriente, solicitando permiso para permutar aguas de la comunidad, en los siguientes términos: 360 horas de agua de la número 1 de las tierras de mal derecho, conocidas por "La Marieña", "Robleña", "Cordeveña", Nros. 20 y 18 y "La Cebada"; 120 horas de la N° 3 a las mismas tierras; 120 horas de la N° 4 a las propias tierras; 240 horas de la N° 5 a las propias tierras y 300 horas de la N° 11 a las expresadas tierras.—Se concede el permiso solinitado, que deberá presentarse al Comisario de Aguas respectivo, en cumplimiento del artículo 42 del Plan de Propios y Arbitrios vigente

De M. Tukunaga, fecha 15 del actual, solicitando se le rebaje la cuota mensual de seis pesos que paga por el puesto de refrescos establecido en la esquina de las calles Benito Juárez y Serdán.—Estimándose equitativa la cuota de seis pesos mensuales de que se queja el ocurso, no ha lugar a la rebaja que solicita.

Del Sr. Alejandro Camou, fecha 16 del corriente, como encargado de los Sres. P. Andrés Camou Sucs., manifestando que el expendio que los expresados Sres. tenían establecido en esta Ciudad, para la venta de los productos de sus haciendas de "El Molino" y "El Carmen" quedó de hecho clausurado desde el mes de Marzo último, por no haber ningún producto que vender, con motivo de haber pasado dicha Hacienda, para su atención a la Administración de Bienes Ausentes que es la encargada de la realización de sus cosechas; y por tanto, pide que se tenga por insubsistente el gravamen de derechos de patente que como Giro Mercantil tiene asignado el referido expendio, en el concepto de haber pagado el impuesto hasta el mes de Abril del año en curso.—Como solicita el ocurso, se declara insubsistente el gravamen que por derechos de patente tiene asignado el expendio de productos agrícolas de los Sres. P. Andrés Camou Sucs. a contar del mes de Mayo del año en curso.—Comuníquese al interesado y al Tesorero Municipal.

Del Sr. Bernardo M. Gámez, fecha 21 del actual, solicitando li-
Sigue en la 5ª plana.

Viene de la 3ª plana

cencia para vender licores y bebidas embriagantes, en botellas cerradas únicamente.--Estando reservada la autorización que se invoca, para la venta de vinos y licores al menudeo, por botella cerrada únicamente, para los establecimientos mercantiles, dígase al ocursoante que no ha lugar a lo que solicita.

DICTAMENES.

De la Comisión de Hacienda sobre la glosa de las cuentas de la Tesorería Municipal por el mes de Enero del corriente año, que literalmente dice:-- "Practicada por la Comisión de Hacienda que suscribe la glosa de cuentas de la Tesorería Municipal correspondiente al mes en curso, tenemos la honra de dar cuenta de su resultado con el siguiente informe:

A.--Los pormenores de INGRESO del Núm. 2 al 25, carecen de la firma del Tesorero.

B.--En el comprobante N° 21 del ramo de multas, faltan los justificantes correspondientes a las siguientes cartas de pago:

178 b	Por entero de Gertrudis Caro.....	\$ 50.00
188	,, ,, ,, Mauricia Lugo.....	50.00
400	,, ,, ,, Gertrudis Caro.....	50.00
401	,, ,, ,, Cayetano Juarez	50.00
454	,, ,, ,, Mauricia Lugo.....	50.00

C.--En los cálculos y confrontación de sumas, se encontraron las siguientes diferencias que por "observación de glosa" debe cargarse al Tesorero como sigue:

INGRESO.

PRIMERA.--Diferencia en cargo por derechos de una escritura de venta con pacto de retro, otorgada en 31 de Diciembre de 1912, ante el Notario Público N° 1, Señor Lic. Miguel A. López, por los Sres. Miguel N. Carrillo y Alfredo G. Noriega por valor de..... \$ 1,500.00..... \$ 1.50

SEGUNDA.--Diferencia en la entrega que hizo el Administrador del Mercado por su recaudación del 8 de Enero del año en curso, procedentes de puestos ambulantes..... , 0.50

TERCERA.--Error de suma en liquidación del 18 de Enero del mismo año por mercedes de agua potable pagados con esa fecha..... , 0.04

EGRESO.

CUARTA.--Honorarios contra lo terminantemente expresado en la Partida N° 88 del Presupuesto de Egresos vigente, se abona el Tesorero sobre la cantidad de \$2,158.25 recaudada por el Administrador del Mercado conforme al Reglamento de 24 de Diciembre de 1912, cuya retribución está comprendida en el sueldo de \$200.00 mensuales que a este empleado le asigna la partida N° 34 del citado Presupuesto y no debe pagarse otra..... \$ 43.16

QUINTA.--Honorarios que no debe abonarse el mismo empleado sobre \$ 25.00 que enteró el Sr. Jesús A. Abril con fecha 9 de Enero del año en curso por 250 sacos vacíos de cemento que se le vendieron con la anuencia del C. Presidente..... , 0.50

Aprobado y transcríbese al interesado para los efectos que procedan, devolviéndole los comprobantes de la cuenta glosada.

De la misma Comisión de Hacienda, señalando las siguientes cuotas mensuales que deben imponerse conforme al 15 del Plan de Propios y Arbitrios vigente a los establecimientos que se mencionan en los avisos de apertura que siguen:

Giro de sastrería de Manuel Lin, en la Calle de Tampico N° 41 abierto el 2 de Mayo del año en curso	\$ 5.00
Giro Mercantil de Teófilo J. Daued, en la calle de Serdán N° 13, abierto el 12 de Mayo último.....	20.00
Giro mercantil de David Hermanos, en la calle de Yáñez N° 5, nuevamente clasificado.....	15.00
Giro mercantil de Ley Yec, en la calle de Carbó N° 1, abierto el 14 de Mayo ppdo.	10.00
El mismo por expendio de tabacos de segundo orden..	2.00
Fábrica de Cigarros de Ramón Lara, en la calle del Comercio N° 2, abierta el 27 de Mayo último	5.00
Fonda de Modesto Robles, en la calle Jalisco, abierta el 3 Junio.....	5.00
Molino para granos en la calle de Jalapa N° 109, de Jesús Obregón, abierto el 2 de Junio último	exento
Giro Mercantil de Carmen Palma, en el barrio del Retiro, abierto el 22 de Junio último.....	exento
El mismo, por expendios de tabacos de 2° orden....	2.00
Giro Mercantil de Juan Jan, en la calle Matamoros N° 10, abierto el 19 de Junio último	8.00
El mismo por expendio de tabacos de 2° orden.....	2.00
Fábrica de cigarros "Lo Mejor" de Gabriel Olivo, en la calle Morelia sin núm., abierto el 9 de Junio último....	5.00
Jung Qui, Giro Mercantil, en la calle Vázquez Gómez sin número, abierto el 9 de Junio último	5.00
El mismo por expendio de tabacos de 2° orden.....	2.00
Giro Mercantil de Ji Chong Long, en la calle Yáñez N° 48, abierto el 1° de Febrero ppdo.....	5.00

El mismo por expendio de tabacos de 2° orden	2.00
Giro Mercantil de Francisco Lo, en la calle Carbó, abierto el 15 de Abril ppdo.....	5.00
El mismo por expendio de tabacos de 2° orden	2.00
Permiso para venta de cerveza y vinos de mesa en la Fonda de Justo Masuska, en la calle Juárez 38.....	30.00
Giro Mercantil de A. M. Corrales, S. en C. en la Calle Matamoros 25, abierto el 1° de Mayo último.....	5.00
El mismo por expendio de Tabacos de 2° orden.....	2.00
Giro Mercantil de Simón Morera, en la Calle Serdán 40, abierto el 7 de Mayo último	20.00

Aprobadas por unanimidad las anteriores clasificaciones para el pago de los derechos de Patenté que establece el Plan de Propios y Arbitrios vigente, se acordó comunicarlo al Tesorero para que haga los cobros respectivos, a contar de la fecha de apertura de cada establecimiento.

Del Síndico Procurador en el ocurso fecha 11 de Junio último del Sr. Everardo Ibarra: Para conceder lo que solicita el Sr. Everardo Ibarra, deberá enterar la suma de ciento veinticuatro pesos quince centavos (sin el importe federal), como sigue: MEDICION- \$ 13.25. -- EXPEDICIÓN \$ 5.00.--Valor de 2,112 metros a \$ 0.05 cada uno, \$ 105.60 Total, \$ 124.15.--Aprobados y comuníquese a quien corresponde.

Del Síndico Inspector de Cañerías, en el ocurso fecha 24 de Junio último de "La Sonorense, Fábrica de Galletas, S. A." el que sigue:-- "En concepto del Inspector que suscribe, basado en los datos que pude adquirir, debe aplicarse a "La Sonorense", Fábrica de Galletas, S. A., la cantidad de quince pesos mensuales, por consumo de agua potable en el establecimiento de referencia y sus dependencias." --Aprobado y comuníquese.

PROPOSICION.

Acto segundo el C. Presidente expuso: que en virtud de las frecuentes faltas de asistencia, sin causa justificada, del escribiente de la Secretaría Sr. Víctor Morales, el Jefe de esta Oficina tuvo la necesidad de remplazarlo, a fin de normalizar el servicio de la misma, entrando a substituirlo el 16 del corriente con aprobación del exponente, el Sr. Demetrio F. Sotomayor, a quien propone para el cargo de referencia que ha recibido interinamente.--Acordada la anterior proposición, se acordó extender el respectivo nombramiento al Señor Sotomayor y comunicarlo a la Tesorería para los efectos procedentes.--Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las seis y quince minutos de la tarde, siendo Vocal Secretario el Sr. León --J. B. León, E. S. Ruiz, Luis G. Noriega, C. Caturegli.--GUSTAVO F. MUÑOZ --JOSE RODRIGUEZ, Secretario.--Rúbricas.

COMISIONES.

1ª Comisión.--Teniendo a su cargo: Hacienda, Hospital, Cárcel y alumbrado.--Espiridión Ruiz, Luis G. Noriega --Asesores, F. M. Ayón y Juan B. León.

2ª Comisión.--Tiene a su cargo Mejoras Materiales, terrenos Municipales, Alineamiento de calles, Construcciones, Plazas, Jardines Públicos, Ferrocarriles Urbanos y Caminos Públicos.--Arturo C. Ortega y Juan B. León.

3ª Comisión.--Tiene a su cargo: Salubridad Pública, Boticas, Beneficencias, Comestibles, Mercado, Casas de asignación y Escuelas.--Carlos Caturegli y Juan B. León.

4ª Comisión.--Teniendo a su cargo: Policía, Aseo de la población, Carruajes de Sitio, Establecimientos de Recreo, Cantinas, Diversiones Públicas, Agua para el consumo de la ciudad y Tomas de Agua para la irrigación agrícola.--Francisco M. Ayón y Antonio Morales.--Síndico Procurador Interino, Jesús H. Abitia.

COMISION DE SINDICOS:

JESUS H. ABITIA.

Segundo Síndico Inspector de Carruajes y Cañería:

CARLOS CATUREGLI.

Ingeniero de la ciudad,

Manuel Ortigoza.

M. I. Loaiza. Guaymas, Hermosillo y Culiacán.

Implementos para la agricultura. Carros, Carruajes, Tacuachadoras, Rastrillos, Arados de todas clases a precios bajos. Bombas para irrigación con motores de vapor o gas pobre. Licores de Navolato, Alcohol, Maíz, Frijol y Arroz.

*Departamento de calzado fino americano y ropa para señoras.
Novedades, Constantemente Novedades.*

RESERVADO
PARA LA
Cervecería de Sonora.

Filomeno Loaiza COMERCIANTE Y COMISIONISTA

LA CASA MAS ACREDITADA EN EL ESTADO.

Mueblería, Ferretería, Abarrotes, Artículos de Fantasía, etc. VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

TELEFONO 241. HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Taller de Carpintería.

y depósito de cajas mortuorias.

Se despacha toda clase de obra fina y corriente a satisfacción del cliente.

Calle de Celaya N° 7.

JUAN G. COTA, Prop.

JOSE C. CAMOU,
Presidente.

CARLOS RAMIREZ,
Vicepresidente.

ALBERTO METRA,
Gerente y Tesorero.

COMPANIA FERRETERA, S. A.

IMPORTADORES.

Mercería,
HERMOSILLO,

Ferretería,
SONORA,

Cristalería,
MEXICO.